UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

GERENCIA NACIONAL FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

CIRCULAR No. 17

PARA: Dirección Fondo Pensional – Universidad Nacional de Colombia

FECHA: 11 de agosto de 2026

ASUNTO: LINEAMIENTOS PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO FONDO PENSIONAL - VIGENCIA FISCAL 2027

La presente circular tiene como finalidad establecer los lineamientos para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos Gastos del Fondo Pensional para la vigencia fiscal 2027, de conformidad con lo previsto por el artículo 18 del Acuerdo 153 de 2014 del Consejo Superior Universitario.

La programación del presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2027 del Fondo Pensional de la Universidad Nacional de Colombia debe sustentarse en un análisis objetivo, bajo los principios de racionalidad y economía, se resalta que, dada la naturaleza del Fondo, la financiación de sus gastos operativos estará a cargo del Nivel Nacional y lo correspondiente a las pensiones son financiados con recursos de la concurrencia nacional.

El anteproyecto de ingresos y gastos deberá tener en cuenta el presupuesto a enero de la vigencia 2026, por concepto de concurrencia nación, así como el incremento proyectado de pensión año base con un IPC estimado del 7%, para el pago del pasivo pensional.

Para la presentación del anteproyecto de presupuesto se deberá seguir los lineamientos definidos en la presente circular y en la estructura establecida en el Sistema Integrado de Programación Presupuestal https://sipp.unal.edu.co/ diligenciando para tal fin la información de Fondo Pensional.

El Fondo Pensional deberá enviar, una vez diligenciada y remitida la información en el Sistema Integrado de Programación de Presupuesto, un informe que contenga el sustento del anteproyecto, el análisis de las cifras, descripción de situaciones especiales y su justificación.

Una vez revisado y aprobado por parte del Área de Gestión Estratégica de Presupuesto, la Directora del Fondo Pensional remitirá mediante el Sistema Integrado de Programación de Presupuesto el anteproyecto definitivo del Fondo.

Cualquier inquietud o duda relacionada con el procedimiento de programación o el diligenciamiento en el SIPP, será atendida a través del Sistema de incidencias del SIPP.

Firmado digitalmente por Giovanni Muñoz Puerta

GIOVANNI MUÑOZ PUERTA
Gerente Nacional Financiero y Administrativo

Elaboró: GNFA – AGE
Revisó: GNFA